



MERCOSUR/GMC/ACTA N° 04/24

CXXXII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 10 y 11 de setiembre de 2024, la CXXXII reunión ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL BLOQUE

La PPTU hizo referencia a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR, que tuvo lugar el pasado 2 de setiembre y realizó un breve repaso sobre los principales puntos analizados en la misma. En ese marco, la PPTU destacó la importancia de dicha instancia de reflexión y las delegaciones coincidieron en la conveniencia de dar continuidad a esta iniciativa en próximas Presidencias *Pro Tempore*.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron visiones sobre la coyuntura internacional actual y los principales desafíos y oportunidades del bloque. Las delegaciones coincidieron en la necesidad de fortalecer el MERCOSUR a través de, entre otros aspectos, la eliminación de todas las restricciones no arancelarias y la facilitación del comercio, así como mediante la dinamización de la agenda de relacionamiento externo del bloque.

2. AGENDA ECONÓMICO-COMERCIAL

2.1. Arancel Externo Común (AEC)

Las delegaciones manifestaron el interés en continuar con los trabajos en el ámbito del Grupo *Ad Hoc* para examinar la consistencia y dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC).

La delegación de Argentina informó que se encuentran avanzados los trabajos internos para la presentación, en el marco del GAHAEC, de una propuesta de lineamientos para la revisión integral del AEC. Asimismo, reiteró la importancia del pedido para aumentar en 50 ítems NCM su actual Lista Nacional de Excepciones al AEC, con vigencia al 31 de diciembre de 2028, en virtud de la actual coyuntura económica nacional.

Por otra parte, la delegación de Uruguay transmitió el interés en realizar, en el ámbito del GAHAEC, el intercambio de información sobre los aranceles aplicados por los Estados Partes, considerando que el mismo constituye un importante insumo para los trabajos que se realizan en este Grupo.

La PPTU informó que convocará, a la brevedad, una reunión del Grupo *Ad Hoc* durante el presente semestre.

2.2. Temas Regulatorios

2.2.1. Grupo *Ad Hoc* de Temas Regulatorios (GAHTR)

El GMC tomó nota de los avances obtenidos por el Grupo *Ah Hoc* de Temas Regulatorios (GAHTR) y la realización de la próxima reunión prevista para los primeros días de octubre a fin de avanzar en la actualización del stock regulatorio, conforme lo previsto en la Hoja de Ruta acordada en ese ámbito.

Las delegaciones destacaron la importancia de las capacitaciones que el BID se encuentra desarrollando junto con los Subgrupos de Trabajo con competencia regulatoria, al tiempo que resaltaron el compromiso del BID en proveer instancias periódicas de formación en la materia.

En ese sentido, el GMC instruyó al GAHTR a trabajar en posibles convergencias con el BID, a fin de profundizar los trabajos en materia de buenas prácticas regulatorias.

Por otra parte, las delegaciones analizaron las distintas alternativas de cooperación técnica consideradas en el ámbito del SGT N° 3 en materia regulatoria de manera de contribuir con los trabajos del GAHTR.

2.2.2. Disensos elevados al GMC por el SGT N° 3

2.2.2.1. Pedido de Elaboración de Reglamento Técnico MERCOSUR: Surtidores de combustibles y medidor de caudal

El GMC tomó conocimiento del disenso elevado por el SGT N° 3 en el Acta N° 02/24 respecto a la elaboración de un RTM relacionado a surtidores de combustibles y medidor de caudal, según lo dispuesto en el ítem 5.4 de la Res. GMC N° 45/17.

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay mencionaron que habían acordado con el pedido de elaboración del RTM realizado por Argentina.

De conformidad con el ítem 5.8 de la Res. GMC N° 45/17, esta es la primera de las dos reuniones que el GMC dispone para definir el curso de acción de este tema. Sin perjuicio de ello, en virtud de los intercambios registrados, el GMC acordó instruir al SGT N° 3 a continuar con el tratamiento del tema.

La delegación de Argentina manifestó su disposición a trabajar, en el ámbito del SGT N° 3, en la elaboración de un RTM con base en la normativa brasileña.

2.2.2.2. Proyecto de Resolución GMC N° 07/23 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre límites máximos de contaminantes metálicos y metaloides en alimentos (Derogación de las Resoluciones GMC N° 12/11 y 18/21)”

El GMC tomó conocimiento del disenso elevado por el SGT N° 3 en el Acta N° 03/24 respecto al proyecto de Resolución N° 07/23 sobre límites máximos de contaminantes metálicos y metaloides en alimentos, según lo dispuesto en el ítem 6.1.9.3 de la Res. GMC N° 45/17. Al respecto, observó que el disenso se registra en los límites máximos de plomo y cadmio para yerba mate.

Las delegaciones coincidieron en la importancia que tiene la determinación de límites máximos de contaminantes en alimentos armonizados en el MERCOSUR.

De conformidad con el ítem 6.1.11 de la Resolución GMC N° 45/17, esta es la primera de las dos reuniones que el GMC dispone para definir el curso de acción de este tema.

El GMC acordó mantener el tema en agenda.

2.3. Sector Automotor

La delegación de Brasil remarcó la importancia de la incorporación del sector automotor en el ACE N° 18, teniendo en cuenta la relevancia del flujo comercial de dicho sector.

En referencia a los trabajos del Comité Automotor (CA), la PPTU informó que convocará la próxima reunión el día 27 de setiembre del corriente.

2.4. Sector Azucarero

Las delegaciones reiteraron su compromiso con la continuidad de los trabajos en el marco del Grupo *Ad Hoc* Azucarero (GAHAZ), y en particular con el alcance del estudio que se propone llevar a cabo, el cual viene siendo analizado en el mencionado Grupo *Ad Hoc*.

Al respecto, recordaron que el pasado día 6 de setiembre, la delegación de Brasil presentó una versión revisada del documento de términos de referencia del estudio sobre el sector azucarero con propuestas de ajuste en cuanto a los objetivos específicos.

La PPTU señaló que la XXIV reunión ordinaria del GAHAZ fue convocada para el 30 de setiembre del corriente.

3. COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.1. Grupo *Ad Hoc* sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (GAHCDS)

Las delegaciones reiteraron la importancia que reviste el Grupo *Ad Hoc* sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (GAHCDS) y manifestaron el compromiso de impulsar los ejes de trabajo, acciones innovadoras y propuestas concretas que

permitan dotar de mayor visibilidad la contribución del bloque a los esfuerzos globales, facilitando asimismo el acceso a mercados para los productos de los Estados Partes y asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente.

La PPTU informó que la próxima reunión del GAHCDS será convocada para el día 26 de setiembre del corriente, en formato virtual.

3.2. Foro sobre Energías Renovables

La PPTU informó que, a la luz de la importancia que reviste la “agenda verde” como prioridad durante el presente semestre, se prevé realizar en el mes de diciembre, un Foro dedicado a las energías renovables. En ese sentido, la PPTU manifestó que a la brevedad circulará una propuesta de términos de referencia para definir las principales temáticas a abordar en el evento.

Las delegaciones agradecieron la iniciativa de la PPTU y coincidieron en la importancia de posicionar esta temática en la agenda del bloque.

4. AGENDA DIGITAL

La PPTU informó sobre los avances registrados por el Grupo Agenda Digital del MERCOSUR (GAD) y destacó la necesidad de promover temas prioritarios como: Firma Digital, Cooperación en Ciberseguridad, Protección de Datos Personales e Identidad Digital, entre otros.

Al respecto, las delegaciones coincidieron en avanzar sobre los temas propuestos y en la importancia de concluir con los trabajos iniciados y que cuentan con un consenso a nivel técnico.

5. FOCEM

Las delegaciones destacaron la relevancia estratégica del FOCEM como herramienta para la reducción de las asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración.

En ese sentido, las delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron la necesidad de avanzar en la incorporación de la Decisión CMC N° 22/15 de manera de asegurar la continuidad del FOCEM.

A su vez, la delegación de Argentina reiteró la necesidad de revisar la Decisión CMC N° 22/15, teniendo en cuenta el estado de situación del bloque.

En ese sentido, el GMC coincidió en la conveniencia de promover en el ámbito de la CRPM las discusiones sobre la continuidad del FOCEM y sus aspectos reglamentarios.

Por su parte, la delegación de Brasil recordó su propuesta de la candidatura del Ec. Luciano Wexell Severo como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Técnica FOCEM, en los términos de lo previsto en el Art. 21.2 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15).

Al respecto, la delegación de Argentina reiteró su posición manifestada en reuniones anteriores del GMC y del CA-FOCEM.

Por su parte, la delegación de Bolivia manifestó el interés de formar parte del FOCEM, destacando la importancia de dicho instrumento.

5.1. Auditorías externas de proyectos FOCEM

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15), el GMC recibió los resultados elevados por la CRPM sobre la auditoría externa contable realizada al organismo ejecutor de Brasil del proyecto pluriestatal "Saneamiento Urbano Integrado Aceguá/BR-Aceguá/UY" (Nota CRPM PPTU N° 10/2024, de fecha 30/08/24).

5.2. Instructivos de Procedimiento

El GMC tomó nota de los siguientes Instructivos de Procedimiento aprobados por la CRPM en el marco de lo establecido en el Artículo 19 literal j) del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15):

- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/24 "Actualización de la Guía de Administración Fiduciaria" (Acta CRPM N° 10/24, Anexo VI);
- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 02/24 "Procedimientos para el inicio de un proyecto FOCEM" (Acta CRPM N° 10/24, Anexo XI).

Los mencionados Instructivos de Procedimiento, en sus versiones en los idiomas español y portugués, constan como **Anexo IV**.

6. XIII FORO EMPRESARIAL

La PPTU informó a las delegaciones sobre el lanzamiento de la XIII edición del Foro Empresarial. Dicho Foro servirá como espacio de intercambio entre los representantes del sector público y privado de los Estados Partes, con miras a generar insumos y recomendaciones para impulsar el proceso de integración.

En esta oportunidad, se organizará un seminario sobre la implicancia del *Blockchain* y la Inteligencia Artificial para el comercio internacional. Asimismo, la PPTU expresó que se encuentra evaluando otras iniciativas, las cuales estarán vinculadas, entre otras, a las tecnologías de información y comunicación y a las industrias creativas.

Asimismo, la PPTU comunicó a las delegaciones sobre los contactos mantenidos con la Alianza del Pacífico, en particular con la Presidencia *Pro Tempore* de Chile, relativos a su interés en participar en dicho Foro en áreas de interés para ambos bloques. Las delegaciones coincidieron en la importancia de continuar los diálogos con ese bloque, así como fortalecer los vínculos existentes con el sector privado.

Por último, la PPTU informó que en próximas semanas estará remitiendo una nota conceptual, así como las fechas en que se estarían realizando los referidos eventos.

7. Grupo de Adhesión de Nuevos Estados Partes (GANEP)

La PPTU informó sobre la convocatoria de la III Reunión del Grupo de Adhesión de Nuevos Estados Partes (GANEP) para el próximo 20 de setiembre, a efectos de intercambiar sobre aspectos varios de la incorporación de Bolivia como Estado Parte del MERCOSUR.

8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El GMC tomó nota de los resultados de la XVIII reunión extraordinaria del GCI realizada el día 2 de agosto de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La PPTU mencionó las prioridades en materia de cooperación internacional para el presente semestre, entre ellas, la dinamización de la cartera de proyectos del GCI y dar mayor visibilidad a las oportunidades de cooperación en el MERCOSUR.

Por otra parte, la PPTU informó que se remitió mediante la Nota SM/535/24 de 23/08/2024 el documento "*Argumentos en respuesta a la UE a la Nota Ares (2024) 5037269 de fecha 11/07/2024 a la Secretaría del MERCOSUR, recibida el día 15/07/2024*" consensuado por los Coordinadores Nacionales del GMC (**Anexo V-RESERVADO**), relativa al reclamo de la Comisión Europea por los inconvenientes surgidos en el marco del Proyecto SPS MERCOSUR II, ejecutado entre los años 2009 y 2014 con el financiamiento de la Unión Europea.

Finalmente, el GMC tomó conocimiento de la Nota CRPM PPTU N° 05/2024 de 15/08/2024 (**Anexo VI – RESERVADO**) a través de la cual se presentó, en el marco del Programa IV del FOCEM, el proyecto sobre Especies Exóticas Invasoras, elaborado por el SGT N° 6 "Medio Ambiente". Asimismo, el GMC tomó nota que la CRPM, en ocasión de su CCLXXVII Reunión, determinó que el mencionado proyecto cumple con las condiciones de elegibilidad y dispuso su remisión a la Unidad Técnica FOCEM para dar inicio a la fase de análisis técnico, en el marco del art. 50 del Reglamento del FOCEM.

9. AGENDA INSTITUCIONAL

9.1. Fortalecimiento de la Plataforma MERCOSUR de Formación

La PPTU resaltó la importancia de asignar prioridad a los trabajos que impliquen el fortalecimiento de la Plataforma MERCOSUR de Formación (PMF), con el objetivo de contar con un entorno virtual para poder brindar una oferta académica sobre temas vinculados al proceso de integración y contribuir a la difusión de información sobre el MERCOSUR y a potenciar su imagen como organismo internacional.

Para ello, la PPTU propuso ampliar la oferta académica de la PMF, sugiriendo que los trabajos relativos a la elaboración de los contenidos sean llevados a cabo por las coordinaciones nacionales de los órganos y foros de la estructura institucional según las materias de sus competencias, con el apoyo de los órganos con presupuesto

propio. Asimismo, planteó la necesidad de revisar la normativa MERCOSUR sobre la PFM (Decisiones CMC N° 22/19 y 33/22).

Con relación a las propuestas presentadas por la PPTU, las delegaciones coincidieron en la relevancia de la PMF para la difusión y visibilidad del MERCOSUR y su rol para promover un mayor acercamiento con la ciudadanía.

En este contexto, coincidieron en la necesidad de fortalecer la Plataforma, subrayando su transversalidad y la importancia de que las iniciativas de capacitación ofrecidas por los órganos y foros de la estructura institucional se centralicen, optimizando el uso de los recursos humanos y financieros asignados.

En lo que refiere a la solicitud de asignación de recursos presupuestarios presentada por la CRPM para el perfeccionamiento técnico de la Plataforma, el GMC autorizó la transposición de rubros por un monto estimativo de 4.500 dólares para cubrir los gastos relativos a la adecuación gráfica y funcional, soporte técnico y operativo, servicio de almacenamiento de video y *streaming*, servicios de videoconferencia y *webinar* y al adicional para videoconferencias. Adicionalmente, el GMC instruyó al Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) a dar seguimiento a las demás necesidades que figuran en la propuesta elevada por la CRPM, así como el análisis de la inclusión de los rubros correspondientes en el presupuesto de la SM para el ejercicio 2025

9.2. Situación del Instituto Social del MERCOSUR

La PPTU realizó comentarios sobre la situación financiera y edilicia del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), manifestando su preocupación por la falta de liquidez para afrontar los gastos de funcionamiento y la necesidad de solicitar de manera reiterada el uso de excedentes a tales efectos. Asimismo, la PPTU recordó que el próximo mes finalizará en sus funciones la actual Directora Ejecutiva del Instituto, debiéndose coordinar, entre otros, los aspectos administrativos y de traspaso de firma.

9.2.1. Solicitud de autorización para el uso de excedentes (Notas ISM N°51/2024, N°52/2024 y N°53/2024)

El GMC consideró las solicitudes de autorización para el uso de excedentes realizadas por el ISM por medio de las Notas ISM N°51/2024, N°52/2024 y N°53/2024.

En ese sentido, el GMC autorizó al ISM a utilizar recursos excedentes para el funcionamiento mínimo del órgano en el último cuatrimestre de 2024, específicamente en el rubro "Gastos en personal" por un monto de U\$S 81.275 (ochenta y un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) y en el sub-rubro "Consumos y servicios relacionados a la sede" por un monto de U\$S 1.200 (mil doscientos dólares estadounidenses). Asimismo, autorizó la utilización de los recursos de excedentes para cubrir los gastos relativos al traslado y mudanza de la Directora Ejecutiva por un monto de U\$S 8.050 (ocho mil cincuenta dólares estadounidenses).

9.3. Situación del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos

La PPTU realizó comentarios sobre el estado de situación del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), destacando las dificultades sobre su

funcionamiento debido, principalmente a la falta de funcionarios permanentes en el cuadro funcional.

9.3.1. Autorización para contratación temporal de Asistente de Administración (Nota IPPDH/NOTA-S-218/24)

El GMC tomó nota de la solicitud de autorización para la contratación temporal de un asistente de administración realizada por la Dirección Ejecutiva del IPPDDHH mediante Nota IPPDH/NOTA-S-218/24.

Las delegaciones intercambiaron comentarios, no alcanzándose consenso para proceder a la autorización en los términos de la Resolución GMC N° 37/23.

9.3.2. Nota IPPDH/NOTA-S-222/24

El GMC tomó conocimiento de la comunicación remitida por la Directora Ejecutiva del IPPDDHH al GAP sobre la imposibilidad de remitir las ejecuciones presupuestales correspondientes al periodo febrero-agosto de 2024 debido a que el Instituto no cuenta con personal administrativo-contable.

Al respecto, el GMC manifestó su conformidad sobre la propuesta de la Directora Ejecutiva de contratar servicios contables externos, en los términos de la Resolución GMC N° 60/18 y atendiendo a la correcta ejecución presupuestaria.

9.3.3. Nota PPTU N° 0065-2024 – Autorización para contratación concurso IPPDDHH N° 01-2023

El GMC tomó nota del Acta N° 02/2024 de la Comisión de Selección del IPPDDHH mediante la cual se elevó el listado de las dos candidatas seleccionadas para ocupar el cargo de Jefa de Departamento de Investigación.

Al respecto, habiéndose cumplido con todas las etapas del concurso, el GMC instruyó a la Directora Ejecutiva del IPPDDHH a proceder con la contratación de la candidata seleccionada en primer lugar.

9.4. Nuevas Reglas de Procedimiento del Tribunal Permanente de Revisión (Nota TPR/ST N°256/2024)

El GMC consideró la Nota TPR/ST N° 256/2024 relativa a la modificación de las reglas de procedimiento del Tribunal Permanente de Revisión, elaboradas por el Tribunal Permanente de Revisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR.

Al respecto, el GMC acordó remitir al Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM) para su análisis.

9.5. Propuesta argentina “Procedimiento simplificado para la aplicación directa, simultánea y uniforme de los Estados Partes de normas emanadas de los órganos decisorios que no requieren aprobación legislativa.” (Nota SUNEI N°64/2024)

El GMC continuó con el tratamiento de la propuesta argentina sobre “Procedimiento simplificado para la aplicación directa, simultánea y uniforme de los Estados Partes de normas emanadas de los órganos decisorios que no requieren aprobación legislativa” presentada oportunamente por Nota SUNEI N°64/2024.

La delegación de Argentina manifestó la importancia de readecuar los procedimientos de adopción de decisiones en el MERCOSUR y la necesidad de actualización y adaptación del bloque a las exigencias de la actualidad.

La delegación de Brasil reiteró los comentarios manifestados en la anterior reunión acerca de la incompatibilidad de la propuesta con los procedimientos constitucionales de internalización de actos internacionales en el ordenamiento brasileño.

Por su parte, la delegación de Paraguay manifestó que se encuentra concluyendo las consultas internas sobre la propuesta.

La delegación de Uruguay manifestó que ha culminado con las consultas internas con las distintas dependencias nacionales con competencia en la materia. En tal sentido, expresó que no se encuentra en condiciones de acompañar la propuesta debido a las inconsistencias con su ordenamiento jurídico. Sin perjuicio de ello, estimó conveniente continuar con la búsqueda de mecanismos adecuados para agilizar la incorporación de las normas MERCOSUR.

El tema continúa en agenda.

9.6. Propuesta de Argentina sobre *aggiornamento* institucional y financiero

La delegación de Argentina, en el marco de su iniciativa de *aggiornamento* institucional y financiero, realizó una presentación sobre una propuesta adicional, que consta como **Anexo VII -RESERVADO – MERCOSUR/CXXXII GMC/DT N° 01/24.**

Las delegaciones manifestaron que realizarán las correspondientes consultas internas.

El tema continúa en agenda.

9.7. Junta de Evaluación

El GMC tomó nota del Acta N° 01/24 de la Junta de Evaluación, realizada el día 28 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 de la Decisión CMC N° 15/15. Al respecto, el GMC aprobó la promoción de grado de los funcionarios listados en la referida Acta a partir del 1° de enero de 2025, con la correspondiente antigüedad en los cargos que desempeñan actualmente.

10. COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR

La PPTU de la Comisión de Representantes Permanentes (CRPM) informó al GMC sobre el desarrollo de los trabajos en el ámbito de la Comisión y los principales avances registrados hasta el momento. En ese sentido, el Representante Permanente de Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, destacó los trabajos realizados en relación con la Plataforma MERCOSUR de Formación, Política Comunicacional del MERCOSUR y Estatuto de la Ciudadanía, así como lo relacionado con el seguimiento de los asuntos de la SM.

Con relación a la PMF, se complementó lo desarrollado por la PPTU y se informó a los Coordinadores Nacionales sobre los desarrollos operativos (número de cursos, usuarios, etc.) realizados hasta el momento.

Asimismo, el Representante Permanente de Uruguay ante ALADI y MERCOSUR informó que se encuentra coordinando una nueva edición del diálogo entre la CRPM y la mesa directiva del PARLASUR, con fecha a definir. Del mismo modo, se refirió a la propuesta por parte de la Coordinación Nacional del FCCP en ejercicio de la PPT de mantener un intercambio más fluido en lo relativo a las temáticas comunes a ambos órganos, así como el acuerdo para que la CRPM participe en las reuniones del FCCP.

El GMC agradeció las informaciones recibidas y destacó la importancia de los avances logrados, instando a la CRPM a continuar con los trabajos en las líneas establecidas.

11. RELACIONAMIENTO EXTERNO

11.1. Agenda regional

11.1.1. MERCOSUR-Chile (ACE N° 35)

Conforme a lo consensuado en la XXIV Reunión Ordinaria del GRELEX, la PPTU mantuvo una reunión virtual el pasado 26 de agosto con la contraparte chilena. Al respecto, Chile informó que es de su interés, al igual que el del MERCOSUR, convocar a una reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 35, a los efectos de poder validar el Régimen de Origen entre MERCOSUR-Chile y el apéndice bilateral del sector automotor en negociación entre Argentina y Chile.

Al respecto, la delegación de Argentina informó que terminó de negociar su apéndice bilateral sobre el sector automotor. Agregó que la Secretaría de Industria y Comercio ha propuesto cambios, los cuales han sido validados por Chile y se está a la espera de la confirmación de la contraparte para dar por cerrada la negociación.

11.1.2. MERCOSUR-Bolivia (ACE N° 36)

La PPTU informó que el pasado 30 de agosto el Grupo de Expertos de Origen del ACE 36 finalizó los trabajos encomendados en relación a la acumulación extendida de origen y elevó a la Comisión Administradora una propuesta de modificación del art. 7, del Anexo IX, del ACE 36.

En relación a la vigencia del Régimen de Admisión Temporal y *DrawBack*, se propuso a Bolivia una prórroga hasta el 07 de agosto de 2028, fecha en que se cumplen los cuatro años de la entrada en vigor del Protocolo de Adhesión de Bolivia al MERCOSUR.

Asimismo, el pasado 10 de septiembre se recibió Nota de Bolivia sugiriendo que se convoque a la Comisión Administradora del ACE N° 36 el próximo 17 de septiembre.

La PPTU remitió por Nota N° 82 borrador de Agenda de la Reunión, el Protocolo consensuado sobre Acumulación de Origen, el proyecto de Protocolo sobre prórroga de la Admisión Temporal y Draw Back, así como los respectivos proyectos de Resolución para ambos Protocolos para consideración de todos los socios.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de convocar a la Comisión Administradora del ACE N° 36 a los efectos de validar la propuesta realizada por Bolivia y aceptaron la fecha propuesta por la contraparte.

11.1.3. MERCOSUR-Colombia (ACE N° 72)

La PPTU informó que, de acuerdo a lo consensuado en la XXIV Reunión del GRELEX, se mantuvo una reunión el pasado 30 de agosto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. En la mencionada instancia, la contraparte aceptó mantener una reunión informal para tratar los temas referidos a solución de controversias, trasposición de nomenclatura, actualización del régimen de origen del ACE y temas relativos al acceso a mercados.

La PPTU propuso realizar la referida reunión informal el día 23 o 25 de septiembre del corriente, en formato virtual.

Asimismo, las delegaciones propusieron la creación de un grupo de trabajo MERCOSUR – Colombia para tratar la actualización del Régimen de Origen del ACE N° 72 en caso de confirmación del interés colombiano sobre el tema en el marco de dicha reunión informal.

11.1.4. MERCOSUR-Ecuador (ACE N° 59)

La PPTU informó que de acuerdo a lo consensuado en la XXIV reunión ordinaria del GRELEX, la Embajada de Uruguay en Ecuador mantuvo el pasado 30 de agosto una reunión con la Ministra de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, acompañada del Viceministro de Comercio Exterior y los Embajadores de Argentina, Paraguay y el Encargado del Área Comercial de Brasil, para tratar temas relativos a la modernización y profundización del ACE N° 59.

Al respecto, la contraparte ecuatoriana manifestó su conformidad para retomar los trabajos sobre los Términos de Referencia presentados oportunamente por MERCOSUR y en avanzar hacia la modernización y profundización del ACE N° 59. En lo que refiere a la negociación de los Términos de Referencia, la PPTU reenviara la última versión consensuada por Mercosur a la contraparte ecuatoriana para su consideración.

La PPTU propone realizar la reunión informal con Ecuador el 16 de octubre del corriente en formato virtual.

11.1.5. MERCOSUR-Panamá

La PPTU informó que, de acuerdo a lo consensuado en la XXIV Reunión Ordinaria del GRELEX, se envió respuesta a la Nota que fuera remitida oportunamente por Panamá el pasado 6 de agosto. En la misma, la PPTU puso en conocimiento de la contraparte el interés del MERCOSUR de iniciar negociaciones comerciales con Panamá y transmitió que, posteriormente, Panamá podrá adquirir la condición de Estado Asociado del MERCOSUR, en los términos de la Decisión CMC N° 18/04. Asimismo, informó que los Estados Partes acordaron que Brasil coordinara el diálogo exploratorio con Panamá,

La Coordinación de Brasil informó que el pasado 4 de setiembre el Canciller, el Ministro de Comercio e Industrias y el Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá realizaron una visita a Brasilia.

Al respecto, las delegaciones consideraron que la visita fue útil para avanzar con los representantes panameños discusiones informales sobre el proceso de acercamiento del MERCOSUR con Panamá.

Durante la visita, la contraparte panameña ha reiterado su alto interés en concluir un acuerdo Marco con el MERCOSUR. En ese sentido, la coordinación de Brasil sugirió un cronograma de videoconferencias para buscar la firma de un Acuerdo Marco entre Panamá y el MERCOSUR en la próxima Cumbre del Mercosur.

11.1.6. MERCOSUR-El Salvador

Las delegaciones acordaron intercambiar comentarios sobre el documento de términos de referencia circulado por Argentina el 24 de julio del corriente. La delegación de Uruguay otorgó su conformidad respecto a los mismos. Se aguardan los comentarios de Brasil y Paraguay para remitir una propuesta a El Salvador a la brevedad posible.

11.2. Agenda extrarregional

11.2.1. MERCOSUR-Singapur

Paraguay, en calidad de coordinador de la negociación, informó que las traducciones del Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y Singapur al español y portugués han concluido.

En ese marco, conforme a lo consensuado con Singapur, la PPTU confirmó que remitió a Singapur las traducciones por correo electrónico el día 30 de agosto del corriente. Asimismo, informó que el día 10 de setiembre del corriente entregó a la Embajada de Singapur en Brasil, en coordinación con la Embajada del Paraguay, las traducciones autenticadas al idioma español y portugués para la revisión por parte de Singapur.

La coordinación informó que la contraparte se comprometió a realizar las debidas diligencias para transmitir, en la brevedad posible, su conformidad con las traducciones y la solicitud de adopción de los textos a través de una nota diplomática. Asimismo, conforme lo consensuado por las partes, la PPTU remitirá en respuesta la nota diplomática para finalizar el proceso.

Finalmente, las delegaciones destacaron la importancia de poder finalizar los procedimientos formales pendientes, con miras a iniciar, a la mayor brevedad posible, los procedimientos internos para la entrada en vigor del Acuerdo.

11.2.2. MERCOSUR-Unión Europea

Brasil, en su calidad de coordinador de la negociación por parte de MERCOSUR, informó sobre el estado de situación de los temas pendientes relacionados con el Acuerdo y en particular sobre los resultados de la reunión de Jefes Negociadores celebrada entre los días 4 y 6 de setiembre del corriente en la ciudad de Brasilia.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron visiones sobre los próximos pasos de la negociación y coincidieron en la importancia que asignan al proceso con la Unión Europea.

En ese marco, expresaron su intención de continuar realizando esfuerzos para concluir los asuntos pendientes a la brevedad y, así, alcanzar, en el presente semestre, un acuerdo equilibrado y beneficioso para ambas partes.

11.2.3. MERCOSUR-Emiratos Árabes Unidos

La Coordinación de Paraguay informó que la II Ronda de Negociaciones se llevará a cabo del 12 al 20 de setiembre del corriente.

Al respecto, destacó que los grupos técnicos que se reunirán durante la ronda son: Comercio y Mujeres; Competencia; Comercio Digital; Telecomunicaciones; Defensa comercial y Salvaguardias Bilaterales; Cooperación Económica y Mipymes; Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio y Asuntos Legales.

En relación a la reunión de Jefes Negociadores, la coordinación paraguaya informará oportunamente que día se realizaría.

Asimismo, respecto a la III Ronda de Negociaciones, las delegaciones manifestaron su predisposición a confirmar las fechas del 28 de octubre al 01 de noviembre del 2024 y solicitaron transmitir a la contraparte emiratí el interés de realizar la Ronda en un Estado Parte del MERCOSUR.

11.2.4. MERCOSUR-Indonesia

La PPTU recordó que, tras el lanzamiento de negociaciones comerciales entre MERCOSUR e Indonesia en el año 2021, se encuentra pendiente la realización de la primera ronda de negociaciones y mencionó que la contraparte ha reiterado su interés sobre retomar las conversaciones para la negociación de un acuerdo comercial.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron sus expectativas con relación a este frente de negociación, en particular sobre los próximos pasos.

11.2.5. MERCOSUR-Israel

En seguimiento a lo mencionado en la CXXXI reunión ordinaria (Acta N° 02/24), en la LXII Reunión Extraordinaria del GMC (Acta N° 03/24), y en la XXIV Reunión Ordinaria del GRELEX (Acta N° 03/24), las delegaciones retomaron las discusiones sobre la posibilidad de convocar una reunión del Comité Conjunto.

La delegación de Brasil recordó, en su caso, lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 936 del 2009 del Congreso Nacional de Brasil.

11.2.6. MERCOSUR-República Popular China

Las delegaciones recordaron la realización de la VII Reunión del Mecanismo de Diálogo MERCOSUR-República Popular China que tuvo lugar el día 12 de agosto en la ciudad de Montevideo, así como el Acta suscripta y la propuesta presentada por la República Popular China en dicha oportunidad.

En tal sentido, se destacó el compromiso de realizar una nueva reunión del Diálogo en el 2025, así como de responder a dicha propuesta.

Por su parte, la delegación de Paraguay reiteró el interés en el Mecanismo de Diálogo en el ámbito económico-comercial siempre que ello no implique condicionamientos políticos que puedan afectar sus relaciones con países con los cuales mantiene lazos históricos.

La delegación de Bolivia manifestó su interés de participar oportunamente, de conformidad con la normativa aplicable, de futuras instancias de este Diálogo.

11.2.7. MERCOSUR-India

La PPTU informó que India remitió Nota Verbal en la que manifiesta su interés en convocar una reunión del Comité de Administración Conjunta del Acuerdo Preferencial de Comercio MERCOSUR – India durante el presente semestre.

Al respecto, las delegaciones acordaron continuar las discusiones internas relativas a la posible ampliación y profundización del Acuerdo Preferencial de Comercio.

En ese sentido, acordaron realizar a la brevedad posible, a través de la PPTU, contactos con la contraparte a efectos de conocer mayores detalles sobre los temas que ésta quisiera abordar en una eventual reunión del Comité de Administración Conjunta del Acuerdo.

11.2.8. MERCOSUR-EFTA

La delegación de Argentina, coordinadora de la negociación, informó sobre los recientes contactos mantenidos con Suiza, coordinadora por parte de EFTA, así como las nuevas propuestas remitidas por la contraparte en materia de acceso a mercados

y la propuesta argentina en materia de comercio y desarrollo sustentable para presentar a EFTA.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de continuar los intercambios con EFTA con el fin de avanzar en los asuntos pendientes, considerando la relevancia de esta negociación para el MERCOSUR.

11.3. Propuesta argentina de Proyecto de Decisión CMC sobre Relacionamiento Externo – Modalidades de Negociación

La delegación de Argentina reiteró su propuesta de proyecto de Decisión CMC sobre Relacionamiento Externo-Modalidades de Negociación.

La delegación de Uruguay manifestó su apoyo en principio a la propuesta presentada por Argentina, en el entendido que es necesario tener en cuenta las necesidades e intereses de todos los socios.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay reiteraron la importancia de negociar los acuerdos económicos comerciales en bloque y sobre la base del consenso. Asimismo, recordaron que a nivel de Cancilleres no se ha alcanzado consenso sobre el tema.

Las delegaciones de Argentina y Uruguay reiteraron su disposición en continuar con el análisis de la propuesta de referencia a nivel del Grupo Mercado Común y del Consejo del Mercado Común.

12. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEPENDIENTES DEL GMC

- Instrucciones a los órganos y foros de la estructura institucional

El GMC instruyó a los órganos y foros de la estructura institucional a incluir en la agenda de sus reuniones un punto de tratamiento permanente en el cual se tome nota de las instrucciones generales y específicas dirigidas a los órganos o foros. Asimismo, solicitó a sus órganos y foros dependientes que instruyan a sus instancias internas a seguir el mismo curso de acción.

El GMC recordó que las reuniones de órganos y foros dependientes solo pueden realizarse hasta tres (3) días hábiles antes de las reuniones de los órganos decisorios del cual dependen y hasta diez (10) días antes de las reuniones finales de esos órganos en el semestre, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Decisión CMC N° 59/00.

Por otra parte, el GMC comunicó a sus órganos y foros dependientes que solo serán considerados los resultados de sus reuniones cuyas actas firmadas y anexos sean remitidos a la Secretaría del MERCOSUR (SM) por la Coordinación Nacional del Estado Parte en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* (PPT) hasta diez días antes de la reunión del órgano decisorio del que dependen.

En tal sentido, reiteró que las actas de las reuniones presenciales deben ser firmadas el último día de la reunión por todas las delegaciones presentes. En caso de que

alguna delegación participe por sistema de videoconferencia, las actas deberán ser firmadas por representantes diplomáticos que revistan funciones en la jurisdicción del lugar donde se celebran las reuniones, de conformidad con el artículo 7 de la Decisión CMC N° 44/15.

Asimismo, recordó que las actas de las reuniones realizadas por sistema de videoconferencia deben ser consensuadas el último día de la reunión. Dichas actas, con las firmas de todas las delegaciones, deben ser remitidas a la SM por la Coordinación Nacional del Estado Parte en ejercicio de la PPT en un plazo no mayor a cinco (5) días de la conclusión de la respectiva reunión, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Con relación a los proyectos de norma que se elevan a los órganos decisorios, el GMC reiteró que deben ser remitidos a las respectivas Secciones Nacionales del GMC con diez (10) días de anticipación a la realización de su reunión técnica preparatoria, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 23/98, a efectos de permitir el análisis correspondiente. Igualmente, destacó que los referidos proyectos, en sus versiones en español y portugués, deben ser inicialados en todas sus páginas al momento de la firma del acta, conforme lo dispuesto en la Resolución GMC N° 26/01.

Finalmente, el GMC reiteró que los Programas de Trabajo 2025-2026 deben ser elevados hasta dos semanas antes de la próxima reunión ordinaria del GMC, de conformidad con la Decisión CMC N° 36/10.

En el caso de que el Programa de Trabajo 2025-2026 y el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 no sean elevados en esa oportunidad, dichos documentos deben ser elevados para consideración del GMC en su primera reunión ordinaria del 2025. A tal efecto, la Coordinación Nacional del Estado Parte en ejercicio de la PPT del foro dependiente debe remitir por Nota los referidos documentos elaborados en el módulo "Programas de Trabajo Digital" del Sistema de Información MERCOSUR a las Coordinaciones Nacionales del GMC en caso de que no se prevea una reunión del foro antes de la mencionada reunión del GMC.


 - **Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la CCV reunión ordinaria de la CCM realizada en Montevideo los días 27 y 28 de agosto de 2024.

 - **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XVIII reunión extraordinaria del GCI realizada el día 2 de agosto de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.


 - **Grupo de Relacionamento Externo (GRELEX)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXIV reunión ordinaria del GRELEX realizada en Montevideo los días 13 y 14 de agosto de 2024.

- **Grupo Agenda Digital (GAD)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVI, XXVII y XXVIII reuniones ordinarias del GAD realizadas los días 5 de abril, 24 de abril y 25 de junio de 2024, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

El GMC tomó nota del proyecto de Recomendación “Ciberseguridad” elevado por el GAD en su XXVIII reunión ordinaria y acordó remitirlo al Grupo a fin de que tenga en cuenta las características correspondientes de las Recomendaciones para la revisión del texto (**Anexo VIII**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXXIX reunión ordinaria del SGT N° 3 realizada entre los días 27 y 29 de agosto de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

El GMC aprobó la Resolución N° 22/24 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista positiva de aditivos para la elaboración de materiales plásticos y revestimientos poliméricos destinados a entrar en contacto con alimentos (Modificación de la Resolución GMC N° 39/19)” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” (SGT N° 8)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIV reunión extraordinaria del SGT N°8 realizada los días 25 y 26 de junio de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 20/24 “Requisitos zoonosanitarios de los Estados Partes para el ingreso y circulación de caninos y felinos domésticos (Derogación de la Resolución GMC N° 17/15)” y N° 21/24 “Condiciones que deben cumplir las unidades de aislamiento de animales para la cuarentena de exportación y disposiciones para su funcionamiento (Derogación de la Resolución GMC N° 21/97)” (**Anexo III**).

- **Comisión Socio Laboral MERCOSUR (CSLM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LII reunión ordinaria de la CSLM realizada el día 25 de junio de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

- **Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC tomó nota del Informe Semestral del grado de Avance del Programa de Trabajo 2023 - 2024 correspondientes al año 2024 de la REDPO (**Anexo IX**).

13. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 20/24 a N° 22/24 (**Anexo III**).

La delegación de Argentina sugirió remitir al SGT N° 6 el proyecto de Decisión N° 01/24 "Actualización de la política de promoción y cooperación en producción y consumo sostenibles en el MERCOSUR".

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay sugirieron mantener en el ámbito el proyecto de Decisión N° 01/24 "Actualización de la política de promoción y cooperación en producción y consumo sostenibles en el MERCOSUR".

Al respecto, el GMC acordó coordinar una reunión conjunta de su reunión preparatoria y el SGT N° 6 para dar seguimiento al tema.

Por otra parte, el GMC acordó remitir al SGT N° 11 el proyecto de Resolución N° 03/22 Rev. 1 "Requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación de productos farmacéuticos e ingredientes farmacéuticos activos y mecanismo de implementación en los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 15/09)".

PRÓXIMA REUNIÓN

La PPT informará oportunamente la fecha de la próxima reunión.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones aprobadas
Anexo IV	Instructivos de Procedimiento CRPM N° 01/24 y N° 02/24
Anexo V	RESERVADO - Nota SM/535/24 de 23/08/2024 - documento "Argumentos en respuesta a la UE a la Nota Ares (2024) 5037269 de fecha 11/07/2024 a la Secretaría del MERCOSUR, recibida el día 15/07/2024"
Anexo VI	RESERVADO Nota CRPM PPTU N° 05/2024 de 15/08/2024 - proyecto sobre Especies Exóticas Invasoras, elaborado por el SGT N° 6 "Medio Ambiente"

Anexo VII	RESERVADO - MERCOSUR/CXXXII GMC/DT N° 01/24 - Propuesta adicional - <i>aggiornamento</i> institucional y financiero – Argentina
Anexo VIII	Proyecto de Recomendación “Ciberseguridad”
Anexo IX	Informe Semestral del grado de Avance del Programa de Trabajo 2023 - 2024 correspondientes al año 2024 de la REDPO

G.A.

 Por la delegación de Argentina
 Gabriel Arturo Martínez


 Por la delegación de Brasil
 Francisco Cannabrava


 Por la delegación de Paraguay
 Alberto Caballero Gennari


 Por la delegación de Uruguay
 Juan Alejandro Mernies Falcone


 Por la delegación de Bolivia
 Delia Pinto Melgarejo